

BASES PARA LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XXI

HACIA UN PACTO RENOVADO **Anexo**

EUSKARAREN AHOLKU BATZORDEA
CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA



KULTURA SAILA
Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2009

El registro bibliográfico puede encontrarse en el catálogo
de la Biblioteca Central del Gobierno Vasco

<http://www.euskadi.net/ejgvbiblioteca>

Edición: 1ª, abril de 2009

Tirada: 1.000 ejemplares

© de los textos: Los respectivos autores

© de la presente edición: Administración General de la Comunidad Autónoma
del País Vasco
Departamento de Cultura

Traducción: Aritz Gorrotxategi y Sergio Basurko (excepto el texto
de Tomas Uribeetxebarria, traducido por el autor)

Editado por: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Internet: www.euskadi.net/euskara21

Portada: Ainhoa Arroyo & Nerea Cobreros

Diseño y maquetación: Junkal Motxaile

Impresión: Gráficas Santamaría, S.A.

ISBN: _____

Depósito legal: _____

ÍNDICE

PRÓLOGO

Erramun Osa Ibarloza, director de Coordinación de la Viceconsejería de Política Lingüística, secretario del Consejo Asesor del Euslera	5
INAZIO ARREGI GORDOA	9
J. IÑAKI ETXEZARRETA ALBERDI	11
XABIER MENDIGUREN BEREZIARTU	15
MERTXE MUGIKA BALANZATEGI	37
TOMAS URIBEETXEBARRIA MAIZTEGI	39

~ Los textos recogidos en este libro son traducciones
de los respectivos originales en euskera ~

PRÓLOGO

Erramun Osa Ibarloza

**Director de Coordinación de la Viceconsejería
de Política Lingüística
Secretario del Consejo Asesor del Euskera**

CUANDO, UNA VEZ RENOVADO el Consejo Asesor del Euskera, se constituyó en su seno la Comisión Especial *Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI*, su plan de actuación para 2008 no determinaba si, tras el proceso de reflexión, se redactaría o no un documento final. No obstante, en abril, la Comisión Permanente de la Comisión Especial *Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI* comprobó que, con posterioridad a la presentación de la Ponencia Base, se constataban a lo largo del proceso puntos de desacuerdo, claro está, pero también de encuentro en lo relativo a las cuestiones fundamentales. Así las cosas, culminado el proceso de debate, la Comisión Permanente asumió, en otoño de 2008, el compromiso de elaborar un nuevo documento.

En la sesión de la Comisión Especial en que se acordó elaborar dicho documento final, se presentaron y aprobaron asimismo las orientaciones metodológicas relativas al documento. A tenor de las resoluciones adoptadas, no se preveía someter a votación el nuevo documento ni en la Comisión Especial ni en el Pleno del Consejo Asesor del Euskera. Por el contrario, se acordó que tanto los 42 miembros de la Comisión Especial como los 38 del Pleno del Consejo Asesor del Euskera tuvieran la posibilidad de realizar las observaciones, matizaciones y comentarios que estimaran oportuno. Teniendo en cuenta que han sido redactadas y publicadas numerosas aportaciones, y que la totalidad de los miembros de la Comisión había dispuesto ya de la opción de realizar sus aportacio-

nes con la profundidad que cada cual deseara, se estableció que, habiendo sido ya publicadas todas las aportaciones realizadas, los miembros de la Comisión dispusieran, en esta ocasión, de una extensión máxima de 5.000 – 8.000 caracteres, incluidos espacios (un máximo de unos dos o tres folios).

La Comisión Permanente presentó, en la reunión celebrada en San Sebastián el 29 de enero de 2009, y como fruto del proceso de debate, el documento de integración y síntesis titulado *Hacia un pacto renovado*. Los miembros de la Comisión presentes en la reunión acogieron positivamente el contenido del documento, con el que expresó su acuerdo y adhesión una amplia mayoría de los mismos. No obstante, con arreglo al procedimiento establecido de antemano, y a pesar de que la mayoría de los componentes de la Comisión mostraron en la reunión su acuerdo con el documento, y que, en consecuencia, muchos de ellos solicitaron, además, que dicho acuerdo fuera puesto en conocimiento del conjunto de la sociedad, se ofreció a los miembros de la Comisión que así lo desearan la oportunidad de presentar, en el plazo de dos semanas, un breve memorando que contuviera sus observaciones, matizaciones o comentarios.

Con posterioridad, el Pleno del Consejo Asesor del Euskera se reunió en Vitoria-Gasteiz, el 6 de febrero de 2009, en la sede de la Presidencia del Gobierno Vasco. Dicho Consejo, tras estudiar el contenido del documento *Hacia un pacto renovado*, acordó por unanimidad asumir dicho documento como propio del Consejo Asesor del Euskera. No obstante, también se ofreció a los miembros del Pleno idéntica oportunidad de presentar sus observaciones, matizaciones o comentarios. Según manifestaron diversos miembros del Consejo, el valor de un documento de ese tipo reside, especialmente, en el hecho de constituir un documento de integración entre múltiples puntos de vista, y como tal consideró el Pleno del Consejo Asesor del Euskera el documento *Hacia un pacto renovado*. El Consejo subrayó que tal tipo de documentos se aprueban por consenso

y con carácter general, es decir, más allá de las matizaciones. Por esa razón, el Consejo Asesor del Euskera resolvió que, en el caso de que algunos miembros del Consejo presentaran comentarios, éstos no fueran añadidos al documento *Hacia un pacto renovado*, sino editados en forma de anexo.

Diversos miembros del Consejo, en vista de su acuerdo en líneas generales con el documento *Hacia un pacto renovado*, manifestaron su renuncia a realizar observaciones. Así las cosas, se han recibido cinco aportaciones. Una de ellas no respeta el límite previamente acordado; el resto, por el contrario, se han ceñido a él.

A pesar de que esta Secretaría del Consejo Asesor del Euskera ha procurado que las aportaciones de los miembros del Consejo se ciñeran, en cuanto a su extensión, a lo acordado, y puesto que la casi totalidad de ellas hayan cumplido lo acordado, hemos decidido publicarlas todas –incluida la que se excede del límite fijado–. Ése es, en consecuencia, el contenido del presente anexo.

Vitoria-Gasteiz, 2 de marzo de 2009

INAZIO ARREGI GORDOA

En la sesión plenaria del Consejo Asesor del Euskera del 6 de febrero de 2009, se nos pidió a los miembros del Consejo una valoración sobre el documento titulado “Hacia un pacto renovado”. También se nos dio un plazo para remitir nuestra valoración por escrito. He aquí la mía.

En general, y atendiendo a la metodología utilizada para elaborar el documento, quiero mostrar mi conformidad con el escrito.

Creo que no es el momento de visualizar las diferencias. Al contrario, sería irresponsable sentarse frente al ordenador y cuestionar el trabajo de meses.

En la reunión del 6 de febrero observé una fotografía muy curiosa. Daba la sensación de que cada uno quería exponer sus matices pero sin cuestionar el resultado final. Cuando lo leí, algunas frases (no demasiadas) me resultaron muy llamativas, incluso duras, en ocasiones.

Todas esas sensaciones las vi reflejadas en la sesión plenaria. En consecuencia, me percaté de que mis impresiones habían pasado, con anterioridad, por la mente de los miembros de la Comisión especial. Y pensé que si habían discutido acerca de dichas impresiones y habían aceptado el documento, yo hubiera actuado de la misma manera de estar en la Comisión. Por lo tanto, no tiene sentido remarcar de nuevo los matices y los desacuerdos, ya que en el seno de la Comisión se han superado todas las discusiones.

A pesar de lo dicho anteriormente, creo que los pilares del documento se basan en el consenso. Tan difícil de conseguir. Una vez llegado ahí, sería una irresponsabilidad erosionar la masa que ha unido esta construcción intelectual. Por ello, quiero mostrar mi adhesión y mi apoyo al documento y a todos aquellos que han participado en su elaboración.

La tarea llevada a cabo ha sido difícil, y hemos obtenido un nuevo consenso que vendrá a reemplazar al anterior. No será fácil el camino que nos queda por andar. La experiencia nos enseña que en muchas ocasiones hemos fallado a la hora de socializar acuerdos. Llevará más tiempo la tarea de socialización y comunicación que la empleada hasta ahora en elaborar el propio documento. Muchas horas y mucha paciencia. A ver si acertamos.

Mi enhorabuena a todos aquellos que han realizado este trabajo.

J. IÑAKI ETXEZARRETA ALBERDI

Hemos llegado a la conclusión del debate Euskara 21 en el seno de la comisión especial denominada “Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI”, del Consejo Asesor del Euskera. Impulsado por ánimo de recoger en un breve escrito las palabras improvisadas que expresé el 29 de enero de este año, en el Kursaal donostiarra, cuando en dicha comisión especial se nos proporcionó y presentó el documento “Hacia un pacto renovado. Ponencia resultante del proceso de debate abierto”, y que posteriormente, el día 6 de febrero, en Gasteiz, en la sede de Lehendakaritza, corroboré y completé durante la sesión plenaria del Consejo Asesor del Euskera, dejo constancia por medio de estas líneas lo allí expresado a viva voz, para que quienes se encargan de dirigir el proceso de debate Euskara 21 lo administren de la manera que consideren más oportuna.

COMENTARIO 1. Felicitaciones

Antes de nada, y sin lugar a dudas, deseo felicitar a los autores de la ponencia “Hacia un pacto renovado”, puesto que en su tarea de señalar las bases de la política lingüística de principios del siglo XXI, han logrado un producto que contiene cuatro aciertos:

- 1.1. Se ha empleado un registro lingüístico directo.** De la propuesta inicial a la actual las ideas están más ordenadas, es evidente que se ha hilado de una manera más fina.

- 1.2. Se han integrado las aportaciones.** A lo largo de este amplio debate, en el esfuerzo de aunar las aportaciones de los miembros de la comisión y demás aportaciones, buena parte de las diferentes propuestas se han recogido y reflejado convenientemente en la ponencia.
- 1.3. Es equilibrado.** El contenido de la ponencia, en general, ofrece un punto común para la política lingüística; por un lado, da un paso al frente, partiendo de los esquemas clásicos del pasado hacia una coordenada de futuro, y por otro, ofrece un punto de equilibrio para marcar un espacio de acuerdo sólido y amplio.
- 1.4. Es distintivo.** Los ingredientes significativos del contenido de la ponencia, desde el punto de vista que estoy exponiendo, los he encontrado en los siguientes capítulos:
- En el capítulo II de la ponencia, titulado “*Nuestra realidad: de dónde venimos, dónde estamos, adónde vamos*”, las frases principales que se refieren a los escenarios de futuro en las páginas 37 y 38. Cara a una labor de actuación más profunda del Plan General de Promoción del Uso del Euskera en dichos escenarios, querría exponer una serie de recomendaciones. Concretamente, las siguientes:
 - (...) “las líneas de delimitación entre los idiomas que conviven en el seno de nuestra sociedad (incluido el inglés) serán más flexibles y tenues”;
 - (...) “Viviremos con mucha mayor naturalidad que en la actualidad la distribución funcional y geográfica entre las lenguas,
 - (...) “todos los ciudadanos y ciudadanas menores de 50 años serán vascohablantes, como mínimo en grado pasivo,

- (...) “el euskera se extenderá a nuevos ámbitos geográficos y funcionales. El uso del euskera, en consecuencia, crecerá de manera clara, excepto, probablemente, en las zonas actualmente más castellanohablantes;
- (...) “el euskera contará con más nichos vitales, y éstos serán más compactos y sólidos, con el subsiguiente beneficio para la transmisión intergeneracional y la expresividad de la propia lengua.”;
- (...) “la producción y consumo de cultura en euskera crecerá notoriamente, en el seno de un mercado cultural en el que el castellano seguirá gozando de una posición preeminente.”
- En el capítulo III de la ponencia, titulado “*Principales líneas de trabajo*”, en las páginas 50 y 51, sin anticipar si las líneas de trabajo concretas que aparecen en el apartado “*Líneas de prioridad para la política lingüística de principios del siglo XXI*” serán acertadas o no. Y tal como he mencionado anteriormente, cara a una labor de actuación más profunda del Plan General de Promoción del Uso del Euskera en base a esas 14 líneas de prioridad, querría exponer una serie de recomendaciones.
- El capítulo III me ha resultado demasiado general, seguramente porque en su intención aunar voluntades, ha obligado a los redactores de la ponencia a utilizar un estilo particular, ciertamente “vaticanista”. Salta a la vista que proponer y lograr un amplio Pacto en nuestra sociedad, sea en el ámbito que sea, supone moverse en terreno resbaladizo. De todos modos, la metodología utilizada en esta ponencia, la participación activa y a tenor de la actuación transversal y ánimo de acuerdo práctico del que (en mi opinión) ha hecho uso la comisión permanente, establecen un magnífico precedente para quien intente

en un próximo proceso diseñar y conciliar una propuesta de política lingüística renovada.

COMENTARIO 2. Propuestas de mejora

La búsqueda de un acuerdo, dejando a un lado ciertas carencias formales del texto (la exposición de ideas sin refinar, el excesivo uso de frases negativas...), y que ponen en duda todo el valor del contenido, aporta, sin embargo, dos aspectos, de gran relevancia en mi opinión, que deberían tenerse en cuenta para próximas ocasiones:

2.1. En cuanto al contenido, el papel futuro del mundo de la educación

Como miembro del área de la educación, me ha resultado evidente la falta de una mención explícita sobre el escenario futuro que corresponda a la influencia que este sector ha tenido en el camino recorrido hasta el presente, y otro tanto ocurre al no señalarse líneas de trabajo específicas, aunque no hay que ser un lince para trasladar las señaladas en la ponencia a los escenarios de futuro y utilizar estos asideros en las líneas de trabajo. Pero, en fin, conviene, es aconsejable, producir ítems explícitos sobre el campo de la educación.

2.2. En cuanto a la actuación, el papel de los organismos sociales

Un pacto renovado requiere liderazgo, y éste reside en los poderes públicos. Pero, uno de los tres aspectos necesarios que ensalzamos para garantizar que cualquier política lingüística tenga éxito, el que corresponde a la adhesión de la sociedad, se ha tratado poco en la ponencia, sobre todo a la hora diseñar los fundamentos que se debieran tener en cuenta para próximas fases del Plan General de Promoción del Uso del Euskera e intentar anticipar y encauzar la participación de los organismos sociales y los ciudadanos.

XABIER MENDIGUREN BEREZIARTU

Desde que recibimos la invitación para participar en el proceso de debate hemos trabajado con gran esmero y dedicación en las jornadas de reflexión y realizado aportaciones, ya que fijar las nuevas bases de la política lingüística nos parece una tarea imprescindible si se persigue normalizar el euskera. Por desgracia, hacia el final del proceso, impedido por otras obligaciones, no me ha sido posible tomar parte en todas las reuniones. Debido a ello, me parece necesario realizar algunos comentarios en torno a la ponencia resultante.

Es sabido que necesitamos una nueva política lingüística. Si procedemos a un análisis crítico de lo realizado hasta el momento, habida cuenta de que, al menos en nuestra humilde opinión, hemos conocido una política de eficacia limitada, desequilibrada por sectores, sin fechas ni objetivos concretos, mal coordinada, de escaso trabajo colectivo, necesitada de una normativa más concreta y de mayores recursos y mejor aprovechados. Los datos obtenidos de esa política ya mencionada y las pocas proyecciones llevadas a cabo (por ejemplo, las del modelo *Reclus*), nos señalan claramente que no se llegará la universalización del conocimiento en un plazo suficiente para garantizar el futuro del euskera, y además, hemos recibido con inquietud los últimos datos de la Encuesta Sociolingüística llevada a cabo en la CAV, relativos al incremento de la tasa de conocimiento, ya que nos indican una ralentización. En base a los datos publicados por el propio Gobierno Vasco, en 1991 un 24,1 % de los ciudadanos

sabía euskera; en cambio, en la encuesta de 1996, era un 27,7 %, por lo tanto, **3,6** puntos por encima; en el 2001 el número de bilingües ascendió hasta el 29,4 %, ganando un **1,7**; y, finalmente, según la encuesta de 2006, los ciudadanos bilingües serían un 30,1 %, es decir, habríamos ganado **0,7** puntos (este avance se podría perder en función del margen de error). Así las cosas, en nuestra opinión, el resultado de la política lingüística que se ha aplicado en los últimos años no ha sido el de una política que nos conducirá hacia una sólida normalización del euskera. Hacen falta cambios estructurales y, por desgracia, no se recogen cambios de este tipo en la propuesta, ya que, principalmente, retoma los que hasta ahora han sido los ejes de la política lingüística y los proyecta hacia el futuro.

Por lo tanto, mediante estas líneas trataremos de exponer cuáles son, en nuestra opinión, esos cambios estructurales; cuales son las principales bases, realmente coherentes y efectivas, y trataremos de compararlas con las propuestas vertidas en la ponencia, introduciendo, en ocasiones, matices, rellenando lagunas, y definiendo alternativas ante lo propuesto. Comencemos, pues:

La ponencia que dio inicio al debate contiene un pasaje interesante, que esta segunda ponencia retoma a la hora de hablar de los factores importantes en el proceso de normalización. Es la siguiente:

“...es imprescindible que se den tres factores para garantizar el éxito del proceso de recuperación de una lengua, sea ésta cual fuere: un marco legal adecuado, suficiente para posibilitar la normalización lingüística; una política lingüística eficaz y recursos para desarrollarla; y la adhesión y el compromiso con el idioma por parte de la ciudadanía.”

Estamos completamente de acuerdo con esa enumeración de factores. Sin duda, son factores para garantizar el éxito, pero ¿qué dice la ponencia acerca de cada uno de ellos?

MARCO LEGAL ADECUADO

Más importante que lo que se propone es lo que no se propone. De hecho, las dos lenguas que actualmente son oficiales en la CAV tienen un estatus distinto. Es necesario recordar que la Constitución Española establece la obligatoriedad del castellano. De ello devienen consecuencias prácticas en todos los ámbitos, tanto en el público como en el privado. Podríamos decir que ello condiciona también las relaciones. Esa imposición está muy interiorizada en el pensamiento colectivo, tiene su peso y, como ya hemos dicho anteriormente, condiciona las relaciones entre los hablantes. Queremos recordar que en el nuevo Estatuto de Cataluña se estableció la obligatoriedad del catalán. Ello iguala jurídicamente a las dos lenguas y posibilita otras políticas. A menudo se ha argumentado en nuestro entorno que vivimos una realidad diferente, que somos menos etcétera, pero la función jurídica de ese estatus es fundamental si queremos avanzar con firmeza en el camino de la normalización con sus consecuencias prácticas. Es imprescindible equiparar el estatus jurídico de las dos lenguas, pudiéndose hacer de dos maneras, introduciéndolo en nuestro ordenamiento jurídico, al igual que los catalanes, o eliminando la obligatoriedad del castellano de la Constitución Española.

En otro nivel, la ponencia menciona en muchas ocasiones la necesidad de regular:

“Se deberá regular, en consecuencia e ineludiblemente, el uso de los idiomas oficiales en el ámbito público.”

“...es imprescindible la intervención política, lo cual, en consecuencia, hace inevitables las leyes, decretos y demás normas.”

Es motivo de satisfacción ver que la necesidad de regulación se contempla como algo imprescindible. En verdad, para normalizar el euskera o cualquier otra lengua minoritaria hay que regular. Esta

ha sido una de las carencias más notorias de la política lingüística hasta el momento, ya que, en ocasiones, no se ha regulado, dejando muchos sectores de la sociedad sin capacidad de influencia. Queremos recordar, que la política lingüística es tanto lo que se hace como lo que no se hace, y no regular ha supuesto el afianzamiento de la hegemonía del castellano. En otras ocasiones, se han creado embrollos jurídicos de difícil arreglo al superponer unos decretos sobre otros, dejando sin solución la colisión entre derechos y obstaculizando la eficacia de las normas y, finalmente, creando normas parciales, desperdiciando, de este modo, la oportunidad de encauzar soluciones completas y generales. Por ello, recoger la necesidad de regular es una buena noticia. A pesar ello, lo que la nueva política lingüística necesita actualmente no es reivindicar la necesidad de regulación sino definir los criterios de creación de normas. En nuestra opinión, se debería actuar de la siguiente manera:

1. Necesitamos normas concretas. Históricamente, la ambigüedad de las normas ha jugado en contra de las lenguas minorizadas; más en nuestro caso, por contar con un estatus desequilibrado.
2. Necesitamos normas adaptadas a la realidad. Es decir, normas que se adapten automáticamente al desarrollo de la normalización. No es adecuado cambiar las normas constantemente en función de la variación de los datos, se deben incorporar mecanismos de cambio automáticos.
3. Se necesitan normas completas. Dentro de su espacio de influencia, deben ofrecer respuestas en todos los ámbitos de influencia. Si es una norma que regula un sector o una actividad concreta debe afectar al sector o a la actividad en su totalidad.
4. Las normas, en cualquier caso, deben recoger objetivos y plazos concretos.
5. Al tener la normalización del euskera carácter transversal, todas las normas provenientes de la iniciativa jurídi-

co-política del Gobierno deben tener en cuenta la lengua.

La política de vivienda es también política lingüística.

6. El objetivo o la orientación común de las normas debe ser la garantía de los derechos lingüísticos.

En nuestra humilde opinión, la base efectiva que demanda la política lingüística del siglo XXI no es la reivindicación en favor de la regulación sino, más bien, fijar los criterios para elaborar una arquitectura jurídica.

UNA POLÍTICA LINGÜÍSTICA EFICAZ

Éste es el segundo factor para lograr el éxito y el fondo de todo el debate. Recordemos que es una reflexión que persigue sentar las bases de la política lingüística. En la ponencia aparecen dispersados los elementos que definen la política. Para estudiar mejor dichos elementos hemos situado en dos columnas lo que la ponencia dice sobre la política y lo que nosotros proponemos. He aquí:

La política lingüística que define la Ponencia	Las características que, en nuestra opinión, debería tener una política lingüística adecuada
Política no neutral, favorable al euskera.	Dotada de medios adecuados.
Progresiva, consensuada y eficaz.	Con fines y plazos específicos.
Sin voluntarismos.	De la Administración central a la Administración local.
Favorable al uso.	Que tenga como fin el uso social normalizado.
Que cuide, fortalezca, extienda y logre ámbitos y funciones concretas para el euskera.	Capaz de llegar a todos los sectores de la sociedad.
Una política lingüística no uniforme, que atienda a las diferencias de cada lugar.	Aplicable en todo el territorio del País Vasco.

Democrática.	Interdepartamental.
Sensata.	De visión global.
Que acepte la compartimentación geográfica y funcional de las dos lenguas.	Que quiere garantizar los derechos lingüísticos.
Que posibilite la cooperación.	Adecuadamente coordinada con las instituciones y con los agentes sociales.
	Dirigida a euskaldunizar los individuos y los espacios.

Como se puede apreciar en la tabla, si bien con distinta formulación, se desprende que las distintas redacciones sostienen ideas y conceptos similares. Estamos de acuerdo, por tanto, al decir que se debe normalizar el uso; de acuerdo en que hay que ganar espacios y nichos para el euskera; de acuerdo, también, cuando decimos que debemos adaptarnos a las distintas realidades socio-lingüísticas de cada lugar. Sin embargo, tenemos discrepancias, en algunos casos sólo de matiz, pero en otros, creemos que son diferencias fundamentales. He aquí algunos temas de debate:

PROGRESIVIDAD

La ponencia realiza una reivindicación constante en favor de la *progresividad*. Durante el último cuarto de siglo hemos escuchado la misma proclama en boca de los responsables de la política lingüística; por ello, no se puede decir que sea una base nueva, ya que durante el último cuarto de siglo ese término ha sido utilizado constantemente en el ámbito de la política lingüística.

Todos los procesos son progresivos, en esta vida absolutamente todo se hace de forma progresiva. Sirva como ejemplo: si queremos subir a la cima de una montaña, avanzaremos progre-

sivamente, colocaremos campamentos intermedios y subiremos y bajaremos en dirección a la cima siguiendo un plan establecido previamente. Por lo tanto, y siguiendo el ejemplo, alcanzaremos objetivos intermedios progresivamente. Es decir, la progresión no es algo que carece de planificación o, mejor dicho, sin planificación la progresión se convierte en mera improvisación, debemos decidir qué hacer en cada momento y evaluarlo, actuando a merced de la improvisación y no en función de una planificación previa. Hasta ahora, se ha hecho un uso incorrecto de la progresividad. En muchos casos, la progresividad ha ocultado la improvisación, y el mero hecho de hacer algo, sin planificación, se ha convertido, precisamente, en objetivo, y ello ha llevado a la deriva a la política lingüística sectorial.

Decir que la política lingüística va a ser progresiva, no es mucho decir. En la ponencia, al igual que en el pasado, se hace una proclama en favor de la progresividad y no en favor de plazos y objetivos concretos. La política lingüística es una política planificada, de lo contrario, no será adecuada ni progresiva. Veámoslo con un ejemplo ampliamente citado: el aumento del euskera en las salas de cine. Hasta ahora, eso se ha llevado a cabo de manera progresiva, es decir, hemos tenido la oportunidad de ver alguna película de vez en cuando, y si criticamos que son pocas, se nos dice que cada vez son más, aún siendo pocas. La realidad es que no existe planificación alguna en las salas de cine para que haya, al menos, una oferta acorde al conocimiento del euskera (un ejemplo como cualquier otro). Una política lingüística adecuada debe prever la progresividad y establecer los plazos y los medios (económicos, jurídicos, administrativos...). Es decir, debe aplicar indicadores de influencia para evaluar la política. De todo ello no se dice nada en la ponencia y ahí está la clave. Ya que, tan solo aquello que está sometido a planificación puede ser progresivo.

La progresión no es nada sin los conceptos que están estrechamente vinculados a ella: plazo, objetivo, medios, evaluación,

definición del sector sobre el que se quiere influir. La característica de la política lingüística no es decir que es progresiva, ya que ello es propio de cualquier proceso, sino que esa progresividad tenga un plazo, un objetivo, concreción y esté dotada de medios.

“La progresividad no implica, por supuesto, ni lentitud ni, menos aún, velocidad excesiva.”

Otra cosa es la discusión sobre el ritmo. Es evidente que el ritmo seguido hasta ahora ha sido lento y debe acelerarse, pero, a su vez, sabemos que los procesos para recuperar una lengua son largos. Por lo tanto, queremos subrayar que el debate no está en el ritmo, sino, más bien, en el trabajo estructurado. Se trabaja mucho más despacio cuando gobierna la improvisación, sin plazos fijos. El continuo cambio de responsables perjudica de manera notable al proceso, ya que las planificaciones no están claras y, año tras año, la política lingüística se desarrolla en función de la agilidad del responsable político. Las planificaciones ofrecen estabilidad a la política y son éstas las que deben determinar el ritmo adecuado. El problema es que, en el camino de la normalización del euskera, son muchos los sectores que carecen de planificación.

Por desgracia, debemos decir que, durante el último cuarto de siglo, la práctica política nos ha enseñado que el concepto de progresividad ha sido utilizado por los políticos para eludir críticas. Hacer algo, por poco que sea, es algo que puede ocultarse bajo la envoltura de la progresión, por ello, el tema de discusión es si se ha hecho lo que se debía y no tanto si se ha hecho algo. El concepto que mejor define la nueva política lingüística no es la política progresiva sino la política planificada, con plazos y objetivos, constantemente sometida a evaluación para garantizar una adecuada progresión.

DERECHOS LINGÜÍSTICOS

Los derechos lingüísticos no focalizan la proposición del ponente. Queremos recordar que *La Declaración Universal de Derechos Lingüísticos* (Barcelona, 1996) especifica que también son derechos humanos, y en una práctica democrática, los derechos son los conceptos que deben orientar y centrar las políticas sociales. En la ponencia se recogen muchas afirmaciones interesantes en torno a los derechos lingüísticos:

“La Administración pública debe ser modélica en todo cuanto se refiera a la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía.”

“...la primera de las prioridades consistirá en que todas las Administraciones cuenten con trabajadores bilingües en los puestos de primera línea en la relación directa con el público. Sin ello, no es posible hablar de protección de los derechos lingüísticos.”

A su vez, también hay afirmaciones que nos producen inquietud. En la práctica política que hemos conocido durante el último cuarto de siglo, el fruto de esa supuesta colisión de derechos ha sido, en muchas ocasiones, contrario a los derechos que tenemos los vascohablantes. De este modo, son muy conocidas las medidas que han llevado a cabo algunos sindicatos para reducir la exigencia del euskera; son conocidas, también, las acciones llevadas a cabo para no superar los modelos que no euskaldunizan; son conocidas las presiones ejercidas por distintos grupos de interés tanto en el sector público como en el privado para que se deje de lado el euskera, con el fin de que prevalezcan los intereses personales y colectivos de dichos grupos en detrimento del euskera. El Observatorio de Derechos Lingüísticos ha recogido cientos de casos que nos dan fe de esa práctica:

“...los derechos lingüísticos no son, obviamente, los únicos que asisten a los ciudadanos y ciudadanas, y, como acostumbra a suceder en la dialéctica entre derechos, éstos se condicionan mutuamente, llegando, en ocasiones, incluso a limitarse de manera recíproca.”

“...armonizando siempre el derecho de los padres a escoger el idioma de enseñanza de sus hijos con la obligación de que el alumnado logre, al finalizar la enseñanza obligatoria, una capacitación suficiente en los dos idiomas oficiales de la CAV.”

“...la escala que corresponde a nuestra dimensión y las limitaciones que de ella se siguen nos condicionan a la hora de llevar a la práctica los derechos lingüísticos.”

La garantía de los derechos lingüísticos debe ser el eje de la política lingüística del siglo XXI, del *corpus* jurídico y de la práctica política. Estos derechos son universales, y conceptos como el de “número de hablantes” no pueden ser tomados como argumentos para limitarlos. Nos gustaría subrayar que, en la actualidad, algunos considerados como derechos no lo son. De hecho, existe el derecho a aprender euskera pero no existe el derecho a no aprenderlo; tenemos derecho a ser atendidos en euskera por la Administración, no es de recibo contratar a alguien que infringe ese derecho; es de derecho recibir la información de las etiquetas de los productos en euskera, no es de recibo restar espacio al euskera. Por lo tanto, esa colisión de derechos no es real, ya que en muchas ocasiones se ha elevado a nivel de derecho algo que, de por sí, no es un derecho. Eso se ve muy claro en el caso del Sistema Educativo si cambiamos el euskera y ponemos otra asignatura.

Nos han producido asombro las críticas vertidas a la Administración del Estado Español y a la Administración de Justicia. He aquí lo que dice la ponencia

“...la actuación de la Administración del Estado radicada en la CAV y de la Administración de Justicia: ni en una ni en otra se

han adoptado, en el transcurso de estos veinticinco años, medidas suficientemente eficaces en orden a garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía en sus ámbitos respectivos.”

Compartimos la crítica en un 100 %, pero, a su vez, creemos que los derechos lingüísticos se vulneran sistemáticamente, por ejemplo en Osakidetza, donde el plan de euskaldunización se puso en marcha con 20 años de retraso, o en la Ertzaintza, y eso también debería mencionarse.

POLÍTICA COORDINADA

En la ponencia no se hace propuesta fundamental alguna sobre este concepto tan importante. Una de las características de la política lingüística que hemos conocido ha sido la inadecuada coordinación del trabajo entre las distintas Administraciones. Gracias a los resultados del estudio realizado por el Consejo de los Organismos Sociales del Euskera en 66 municipios del País Vasco, podemos constatar que se llevan a cabo políticas muy heterogéneas, descoordinadas, afines a la coyuntura de los responsables políticos, principalmente asistenciales y, en muchos casos, dirigidas a aumentar la oferta cultural a golpe de impulso, dejando de lado la senda de la garantía los derechos lingüísticos. Es necesario poner en marcha una política lingüística coordinada conforme a las características sociolingüísticas de cada lugar, ya que son dos conceptos que no están enfrentados.

COMPARTIMENTACIÓN GEOGRÁFICA Y FUNCIONAL

Es un concepto que nos produce gran inquietud. En nuestra opinión deben utilizarse ritmos y estrategias diferentes pero, debemos avanzar geográfica y funcionalmente con el objetivo de la normalización plena del euskera. No vemos clara la ventaja de poner a límites de antemano a este proceso.

“...el euskera nunca alcanzará la potencia interna de otros idiomas en determinados ámbitos (ocio, trabajo, posición social...); en nuestro caso, el valor fundamental consiste en la fuerza vital afectiva, y la claves para acceder a tal valor residen en la voluntad y la motivación íntima.”

No compartimos este análisis, no es admisible asegurar que el euskera nunca alcanzará fuerza propia en determinados ámbitos. Sería lícito confesar que en los próximos diez años no podrá equipararse en esos ámbitos pero, decir que “nunca” se alcanzará afecta a la propia percepción social de la lengua. Esto no juega en favor de la lengua que pretendemos normalizar, puesto que nadie querrá aprender una lengua que “nunca” tendrá la fuerza de otros idiomas.

Por otra parte, la siguiente frase requiere una profunda reflexión: *el valor fundamental consiste en la fuerza vital afectiva*. Esta es, precisamente, una de las principales razones de la necesidad de una nueva política lingüística. Las personas que se han acercado al euskera el último cuarto de siglo han tenido esa motivación, han sentido la fuerza vital afectiva, hemos atraído a muchos, otros muchos lo han aprendido o sus hijos se han euskaldunizado y los implicados, han ofrecido gran vitalidad al movimiento en pro del euskera, invirtiendo su tiempo y su dinero. No es una característica del ciclo que ahora comienza. Con la fuerza vital afectiva no atraeremos a las personas que hasta ahora no se han acercado al euskera. Se ha abierto el tiempo de las motivaciones pragmáticas y debemos adecuar la política lingüística a esa realidad o fracasaremos. En lo que respecta al inglés, encontrar trabajo o mejorarlo, conseguir información, viajar, poder comunicarse con personas de diferentes culturas... esos son sus activos y no es conveniente proclamar que en esa confrontación el euskera debe luchar en el ámbito afectivo.

En el próximo ciclo, una política lingüística eficaz deberá profundizar en las motivaciones pragmáticas de los ciudadanos, sin olvidar el ámbito afectivo, pero fortaleciendo las motivaciones pragmáticas.

POLÍTICA LINGÜÍSTICA CARA AL FUTURO

Una política lingüística eficaz debe tratar las líneas de trabajo prioritarias. En nuestra opinión, son las siguientes:

EDUCACIÓN

Creemos que el sistema educativo debe lograr la euskaldunización plena de las nuevas generaciones. Desde el punto de vista de la normalización del euskera debemos dar pasos decididos hacia la universalización y la escuela tiene un papel fundamental en dicha labor, junto con la euskaldunización y la alfabetización de adultos. Hoy día, por desgracia el sistema no logra ese objetivo y es apremiante realizar una profunda reforma para lograrlo. La ponencia es difusa en esta materia, no habla de reforma, menciona que debe garantizarse el uso y el conocimiento del euskera en las nuevas generaciones pero, a su vez, dice que ya se está haciendo. Hasta el momento, se ha determinado mediante norma que al finalizar el proceso educativo deben conocerse ambas lenguas oficiales, pero los modelos no lo consiguen:

“El eje fundamental es, en esa vía, el derecho que asiste a la ciudadanía a elegir el idioma que se desee de entre los oficiales. Pero a esa libertad se le señaló un límite en la enseñanza obligatoria: todos los alumnos y alumnas, al finalizar la enseñanza obligatoria, deben haber adquirido, ineludiblemente, un “conocimiento práctico suficiente” también de la lengua que no han elegido. Ésa es, por tanto, la obligación de todo el alumnado.”

En la ponencia no aparecen nuevos elementos para superar la situación que hemos conocido hasta el momento en dicho ámbito y se hace referencia a la libertad de elección. Hasta ahora, las fuerzas contrarias a la normalización del euskera se han parapetado en esa libertad de elección para no aprenderlo. Son argumentos que

parten de una actitud contraria a la normalización del euskera. Además de dar un resultado contrario a la ley, puesto que estudiando en castellano no se garantiza el conocimiento de las dos lenguas oficiales, condicionan totalmente el proceso de normalización, por la influencia de castellano hablante monolingüe. Únicamente los modelos de inmersión y sostenimiento pueden garantizar la euskaldunización total de las nuevas generaciones.

EUSKALDUNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Estamos de acuerdo con los principios que se mencionan en la ponencia:

“La Administración pública debe ser modélica en todo cuanto se refiera a la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía..”

“Los trabajadores que han acreditado el perfil lingüístico correspondiente deben utilizar el euskera como lengua de trabajo.”

“...la primera de las prioridades consistirá en que todas las Administraciones cuenten con trabajadores bilingües en los puestos de primera línea en la relación directa con el público.”

No obstante, en la medida que estamos hablando de una proyección de futuro, pensamos que estas menciones se quedan cortas, de hecho, hasta ahora se han difundido esos mismos mensajes, pero la realidad, en muchos casos y salvo excepciones, no es la idónea puesto que los derechos lingüísticos se infringen sistemáticamente. Las herramientas que se han utilizado hasta ahora para euskaldunizar la Administración, perfil lingüístico, fecha de obligatoriedad, periodo de planificación, tasas según el censo... no se valoran y no se propone nada novedoso cara al futuro. Hay que concretar los plazos de euskaldunización de la Administración estableciendo fechas de obligatoriedad en todos los puestos de trabajo, dicho de otra manera, hay que establecer un periodo límite concreto para que la Admi-

nistración ofrezca su trabajo y sus servicios en euskera, e implantar planificaciones de acuerdo con esta. Volvemos a estar inmersos en la ya mencionada cuestión de la progresividad. No hemos concretado ningún plazo, por lo que no se nos puede responsabilizar de querer hacer las cosas apresuradamente. Lo importante es concretar dicho plazo y empezar a trabajar conforme a este.

Al definir las líneas de trabajo, la ponencia dice que para respetar los derechos lingüísticos en el ámbito público, deben garantizarse las oportunidades usar el euskera.

EUSKALDUNIZACIÓN DEL ÁMBITO SOCIOECONÓMICO

Seguramente esta es una de las carencias más evidentes de la ponencia. Ni siquiera se menciona en el momento de definir las líneas de trabajo cara al futuro. Pasamos gran parte de nuestra vida en el trabajo, y otra parte en contacto con personas que están trabajando, adquiriendo servicios y productos. No es posible normalizar el euskera sin dar pasos decididos en el ámbito socioeconómico y será un asunto ineludible en la política lingüística del siglo XXI puesto que en él nos jugaremos el ser o no ser.

La publicidad, el etiquetaje, la oferta de servicios y productos, las relaciones laborales, las relaciones entre empresas e instituciones, entre sindicatos... todas son esenciales. Cuando en la ponencia se habla del reparto de las funciones comunicativas, cuando se menciona la necesidad de aceptar la compartimentación funcional entre las lenguas, nos tememos que estén hablando del ámbito socioeconómico. Este es el desafío de futuro, la principal línea de trabajo, y por consiguiente, la que más profundamente debería examinarse.

TRANSVERSALIDAD

Anteriormente también ha sido considerada como una característica básica al referirse a la normalización del euskera. A menudo

hemos oído que es un tema que debería influir en todos los ámbitos. Sin embargo, hasta el momento hemos sido críticos porque ha sido evidente que desde el Departamento de Cultura no es posible cubrir en cada momento todas las necesidades que tiene la normalización del euskera tan bien como en el resto de los Departamentos. Analizar planificaciones y aprobarlas no es suficiente, hacen falta criterios más estrictos que cumplir, una evaluación más rigurosa y verificar que las medidas promovidas por las necesidades del euskera se cumplen. Para ello, tenemos claro que sería más fácil realizar esa labor desde una Vicepresidencia (específica).

“La aludida centralidad, por otra parte, requiere también, ineludiblemente, que se dote de transversalidad a la política lingüística, puesto que de ningún modo se propone, en nombre de la centralidad, una política lingüística aislada para cada uno de los ámbitos, sino una política lingüística única, general y sostenible que adquiera un reflejo específico y un perfil concreto en cada ámbito.”

La ponencia utiliza el discurso habitual, sería conveniente explicar cómo se garantizará o, por lo menos, cómo se podría garantizar.

AGENTES VINCULADOS CON EL EUSKERA

Nos han parecido especialmente duras las menciones sobre los Agentes vinculados con el euskera. Muchos de los logros que hoy día consideramos positivos se deben a la labor silenciosa y anónima de muchas de esas personas vinculadas con el euskera. Son opiniones totalmente subjetivas y que no responden a un análisis en profundidad:

“existen también otras que toman el euskera como pretexto o ingrediente de la confrontación política.”

“...quienes se sirven del euskera como estandarte para la lucha política perjudican gravemente a la revitalización del euskera y a quienes trabajan lealmente por tal objetivo.”

“...se constata una acusada tendencia a considerar a los poderes públicos como enemigos del euskera o, al menos, omisos y laxos en su defensa. Y, claro está, de ahí a la utilización partidista del euskera no hay ninguna distancia.”

Son afirmaciones duras y sin fundamento. Es lícito que alguien piense y opine que la Administración está actuando relajadamente, eso no significa que esté utilizando el euskera de manera partidista. Creemos que puede trabajarse mejor y con mayor celeridad, por eso hemos hecho las aportaciones que hemos hecho, pero esto no nos convierte en partidistas. Nuestras aportaciones deben entenderse en el contexto de la dialéctica entre la Administración y los movimientos sociales.

BILINGÜISMO PASIVO

Esta es una de las novedades que aporta la ponencia, de hecho, propone incrementar y prestigiar el bilingüismo pasivo entre los adultos. Antes bien, los organismos que manejan este concepto lo utiliza cada cual de diferente manera, como puede verse a continuación:

En un estudio realizado por el LKS en Ermua:

“aquellos que entienden y hablan algo el euskera”

Eustat (Instituto Vasco de Estadística)

“Neo-vascófonos pasivos: aquellas personas cuya lengua materna ha sido el castellano u otra distinta del euskera, que entienden y hablan bien el euskera y cuya lengua de uso en casa es el castellano.

Vascófonos pasivos: aquellas personas cuya lengua materna ha sido el euskera, que lo entienden y lo hablan bien pero cuya lengua de uso en casa es el castellano.

Bilingües de origen pasivos: aquellas personas cuya lengua materna ha sido el euskera y el castellano, que entienden y hablan bien el euskera y cuya lengua de uso en casa es el castellano.

Parcialmente castellanizados pasivos: aquellas personas cuya lengua materna ha sido el euskera o el euskera y el castellano, que hablan el euskera con dificultad o que, no hablandolo, lo entienden o lo leen bien y cuya lengua de uso en casa es el castellano.

Neo-vascófonos parciales pasivos: aquellas personas cuya lengua materna ha sido el castellano u otra distinta del euskera, que hablan el euskera con dificultad o que, no hablandolo, lo entienden o lo leen bien y cuya lengua de uso en casa es el castellano.”

Euskararen Datu Basea (Base de datos del euskera)

“aquellos que entienden bien o con dificultad el euskera, y lo hablan con dificultad,”

La Encuesta Sociolingüística habla de bilingües receptores y los define de la siguiente manera:

“aunque no hablan bien el euskera, lo entienden bien.”

Como se ve, no existe total acuerdo entre los usuarios de este concepto. Para el Eustat, son aquellas personas que lo hablan bien, pero que no pueden practicarlo en casa. Para los demás, son personas que aunque lo hablan con dificultad lo entienden bien. Prestigiar esa figura es lo que nos preocupa. Todos tenemos personas cercanas que lo hablan y entienden con dificultad, su presencia

nos condiciona y, al final, por consideración a ellas, nos obligamos a cambiar al idioma que mejor entienden, sobre todo en el caso de relaciones afectivas,

El bilingüismo pasivo condiciona la comunicación en euskera y en vez de prestigiar ese nivel de conocimiento deberíamos llevarlo a mejorar su euskera. Para ello, hay que reconocer el carácter estratégico que tiene la Euskaldunización y Alfabetización de Adultos mejorando sus condiciones laborales, dando pasos hacia la gratuidad y, en general, tomando medidas políticas eficaces mediante la motivación pragmática de los adultos, para crear la necesidad de aprender euskara.

SOBRE LOS RECURSOS

No se ha hecho reflexión alguna sobre los recursos. Ni sobre si las inversiones realizadas hasta el momento han sido las adecuadas, ni hacia dónde se deben dirigir principalmente las futuras (inversiones). En este ámbito hay margen de mejora, hay que buscar el equilibrio entre la norma y los recursos. No hay motivo para pagar lo que es de derecho y las inversiones deberían canalizarse a acelerar el proceso.

Hay que invertir más dinero que hasta ahora, hay que invertirlo de otra manera y encontrar el equilibrio entre la norma y la inversión, amparando los derechos lingüísticos mediante normas.

USO

La ponencia mantiene una tesis principal para interpretar los índices de uso: los índices de conocimiento actuales posibilitan un uso más frecuente del euskera y si no se usa es por la dejadez de los hablantes. Confiere a la célebre frase de Joxean Artze una actualidad e idoneidad total.

No compartimos ni la una ni la otra. Es decir, el experto Jose Luis Alvarez Enparantza “Txillardegí” nos indica el camino para cal-

cular la tasa de uso que cabe esperar aplicando un modelo matemático. Aplicando dicho modelo, no queda duda que conseguiremos altos porcentajes de uso. Por tanto, si relacionamos las tasas de conocimiento y uso actuales, comprenderemos que difícilmente podremos avanzar en el uso. Para ello, deberíamos dar pasos más eficaces hacia la universalización del conocimiento.

Por otro lado, la calidad de la lengua también es un elemento de gran importancia. Según la Encuesta Sociolingüística, el porcentaje de uso de quienes conocen bien la lengua es notablemente alto, y se reduce significativamente en el caso de los vascófonos descuidados. Esta realidad choca con el deseo de prestigiar a los bilingües pasivos.

Para finalizar, en la última Encuesta Sociolingüística, entre las razones que se esgrimen para entender la tasa de uso, la fundamental se refiere a las pocas oportunidades de usar el euskera. Luego, si el vascófono no lo usa, no es porque no quiere o porque actúa con dejadez, sino porque la política lingüística del último cuarto de siglo no ha sabido, además de euskaldunizar a los individuos, euskaldunizar los espacios sociales. Las lenguas se pierden cuando quienes las quieren utilizar no pueden hacerlo. Nos parece totalmente fuera de lugar achacar a los vascófonos la responsabilidad de que el euskera se pierda.

En nuestra opinión, la realidad es muy diferente. Existe un gran número de vascófonos leales al euskera, muy propensos a usarlo con normalidad y calidad cuando lo dominan, pero la falta de oportunidades les impide hacerlo.

Ser partidario de un análisis o del otro es totalmente determinante desde el punto de vista del diseño de la política lingüística, ya que tanto uno como el otro requieren estrategias diferentes.

DIGLOSIA

Cuando en un espacio geográfico ocurre una compartimentación funcional desequilibrada entre dos lenguas se dice que existe una

situación de diglosia. Mientras una de las lenguas tiene todas las funciones, la otra, la minorizada, sólo cumple unas pocas funciones. Es una realidad complicada para la lengua minorizada y debe encontrar cuestas lo que cueste un espacio geográfico donde tenga la posibilidad de cumplir todas las funciones, de lo contrario su futuro estará en peligro. Debido a ello, existen naciones plurilingües, en las que cada lengua tiene su propio espacio natural, pero no existen naciones plurilingües de espacio único sin una situación de diglosia. En todos los casos una lengua asimilará a la otra, será cuestión de tiempo.

Los autores de la ponencia mencionan a menudo la diglosia y en muchos pasajes, nos dicen que es algo que debemos aceptar.

“Aceptando de antemano una compartimentación funcional entre los idiomas, abrir para el euskera el acceso a cada vez más funciones.”

En situaciones de diglosia no existe división de funciones, una lengua tiene todas las funciones, o casi todas, y la otra no. Esto es inaceptable; para el porvenir de las lenguas minorizadas, es fundamental adquirir todas las funciones con total libertad en el espacio geográfico en el que se van a desarrollar. Según la ponencia:

“podemos aceptar incluso como objetivo esa diglosia sostenible ...”

La diglosia no nos parece un objetivo aceptable, aun cuando se la revista de adjetivos sugerentes.

ADHESIÓN DE LA CIUDADANÍA

Entre las líneas de trabajo prioritarias que propone la ponencia, son dos las que se pueden situar en este ámbito. Por un lado, incrementar el atractivo del euskera, y por otro el, dar prestigio a la imagen del euskera, éstas son las dos líneas que se mencionan. Estamos de acuerdo con ambas, pero a su vez, tenemos que recalcar una

vez más que deben predominar las motivaciones pragmáticas inducidas por una política lingüística adecuada que en un futuro cercano atraiga a los ciudadanos. Todo ello, debería llevarnos a entender y a practicar la política lingüística de otra manera.

MERTXE MUGIKA BALANZATEGI

El documento “Hacia un pacto renovado” ha visto la luz tras un proceso de debate de año y medio.

Cuando recibí la invitación para participar en él, no pensé que sería tan interesante. Para llegar a este resultado todos/as hemos aportado algo; de hecho, nos hemos reunido personas de muy diversos ámbitos e ideologías, y hemos consensuado una ponencia base. Sin duda, hay que desarrollar más líneas, pero las que aparecen son necesarias.

Este documento no debería suponer, de ninguna manera, el fin del debate; es más, debería ser el punto de partida para aquellos que lideren la Política Lingüística durante la próxima legislatura. Precisamente, es lo que les pediría a los que se hagan cargo de la Política Lingüística a partir del 1 de marzo; que a la hora de revisar el Plan General de Promoción del Uso del Euskera tomen como base las 14 líneas de prioridad y que elaboren las propuestas pertinentes; deben marcarse objetivos claros y evaluables, y dotarlos de los medios necesarios. Llegados a este punto deberemos buscar el consenso, deberemos decidir cuál es la base y, en mi opinión, esta tiene que venir de que todos/as tengamos garantizado un conocimiento básico del euskera. Todos hemos aceptado, necesariamente, el deber de conocer el castellano, pero no ocurre así en el caso del euskera.

Y en el documento “Hacia un pacto renovado” hay un párrafo al que hay que hacerle algunos apuntes; en las páginas 33 y 34 se

habla de la colaboración entre los agentes públicos y privados vinculados con el euskera. Tras leer esas alusiones, se puede deducir que existen agentes benévolos y no tan benévolos. Y, en mi opinión, no es así; de hecho, es necesario el esfuerzo de todos para la normalización del euskera.

Quizás no se puede otorgar el mismo valor a todos los agentes vinculados con el euskera, pero debemos consensuar cuáles son las funciones de cada uno y reconocerlas. A su vez, debemos evitar la duplicidad, y precisamente quien ha tendido a ella hasta ahora, ha sido la Administración.

La Administración y los Agentes públicos y privados vinculados con el euskera se necesitan el uno al otro, y la clave es organizar correctamente las actuaciones de cada uno, evaluarlas posteriormente y obtener las conclusiones.

No es aceptable que las prioridades de la política lingüística diseñadas y dotadas de recursos por los poderes públicos sean establecidas por los movimientos que pertenecen al sector privado. Sin embargo, añadiría que sí que es aceptable y saludable la crítica que los agentes privados puedan realizar a la política lingüística, cuando entienden que ésta es necesaria. Y a su vez, también es aceptable y saludable felicitar y reconocer el trabajo bien hecho.

Para finalizar, creo que este debate tendrá continuidad y que, en adelante, veremos el resultado obtenido con el esfuerzo de todos/as; a ver si dentro de 25 años es una realidad que el conocimiento y el uso del euskera están totalmente protegidos en todos los ámbitos.

TOMAS URIBETXE BARRIA MAIZTEGI

El proceso de reflexión para la elaboración de las *Bases para la política lingüística de principios del siglo XXI* quedó abierto con la *Ponencia Base* que había preparado la Comisión Permanente, que también lo ha culminado con esta nueva ponencia. Y es evidente que la Comisión se ha esforzado en recoger las ideas que se manifestaron en comentarios y debates. De ahí, probablemente, que lograra la aprobación global de los presentes en la reunión. Es cierto que no se echó de menos una buena disposición en esa reunión del Pleno del Consejo Asesor, pero no parece tan factible la unanimidad de unos cuarenta miembros en tema tan vidrioso.

Es un documento abierto en cuanto a sus reflexiones y permite, igualmente, generar otras nuevas. Marca, en cierta forma, las líneas directrices de los pasos que vayan a darse, y podrían resultar francamente útiles, puesto que no delimitan ámbitos cerrados, sino al contrario. De todas formas, el viceconsejero de Política Lingüística manifiesta que “es conveniente aclarar que la presente ponencia no sustituye a la Ponencia Base que dio inicio al proceso de debate y cuyo contenido sigue vigente, sino que viene a complementarla” (pág. 12). Estas palabras, escritas quizá para evitar malentendidos, ponen las cosas en su sitio y también la importancia, relativa, de las aportaciones de los demás participantes.

De hecho, es fácil observar en la ponencia el mantenimiento de las ideas y reflexiones más preocupantes de la Ponencia Base. La Ley del Euskera se cita, casi incidentalmente, un par de veces.

La primera, apreciable en su brevedad, da paso casi inmediatamente a cierto cuestionamiento del sistema educativo. Suaviza las manifestaciones de la Ponencia Base al respecto, pero parece que sigue vigente la visión negativa que allí se ofrecía, y concluye con la siguientes palabras: “Es, en suma, algo bien sabido y comúnmente aceptado: el sistema educativo no se puede sustentar únicamente sobre la necesidad de aprender la lengua”. Puede que sea “bien sabido y comúnmente aceptado”, pero, precisamente por eso, no era necesario decirlo, como si se hubiera obrado así en cuanto al euskera. Parece una consecuencia más de los ataques que últimamente viene padeciendo nuestro sistema educativo. Además, podrían igualmente, y hasta con más razón, aplicarse al castellano críticas de ese tenor. Ciertamente, no se hubiera perdido mucho si se hubiera obviado ese párrafo.

En la ponencia, nunca se hace uso de denominaciones tales como “nuestro pueblo”, “la lengua de este pueblo” o de otras similares, salvo en una cita de Mitxelena, que dice así: “Así como nuestro pueblo necesita encontrar un lugar entre los pueblos así también nuestra lengua tiene que encontrar un lugar entre las lenguas” (pág. 31). También la Ley del Euskera, en el segundo párrafo de la Introducción, dice: “Se trata de reconocer al euskera como el signo más visible y objetivo de identidad de nuestra Comunidad y un instrumento de integración plena del individuo en ella a través de su conocimiento y uso. El carácter del euskera como lengua propia del Pueblo Vasco y como lengua oficial junto con el castellano...”. Esta declaración no ha sido óbice para el desarrollo de una política lingüística fructífera, y aún las líneas prioritarias que se aconsejan en la ponencia encontrarían en ella acomodo cabal (pág. 53-55). Es evidente que se han soslayado deliberadamente tales referencias, pero no creo que eso facilite acuerdos ni ayude a la cohesión. Personalmente, lo tengo por grave equivocación. En su lugar, el término “ciudadana/no” apenas ha dejado espacio a ningún otro, en particular cuando se trata de derechos lingüísticos.

También hay otro punto reseñable sobre los derechos lingüísticos. El uso tiene, por lo visto, dos pilares fundamentales: “el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos constituye uno [...]. El otro es, por supuesto, la escala en que nos sitúa nuestra dimensión. [...] la escala que corresponde a nuestra dimensión y las limitaciones que de ella se siguen nos condicionan a la hora de llevar a la práctica los derechos lingüísticos” (pág. 41). Por supuesto, aquí se trata de los derechos lingüísticos del euskera. A continuación, se vuelve a recoger la relativamente larga lista de limitaciones que aquejan al euskera y que se habían señalado antes, lista abierta, por lo demás, a nuevas limitaciones (pág. 41 y también 27). Creo que no es sana tanta insistencia en debilidades, limitaciones y aspectos negativos del euskera, sobre todo cuando tan exquisitamente se evita cualquier referencia que pudiera molestar a otros.

Se fustiga una y otra vez la politización del euskera. Obsérvese lo que se dice precisamente a continuación de lo anterior: “Y en el núcleo de una política lingüística favorable al uso del euskera, se debe engarzar un nítido criterio [...] aceptando de antemano que partimos de una realidad definida por nuestra características demolingüísticas y sociolingüísticas, precisamente para mejorar esa realidad, obviamente, pero para mejorarla con arreglo a objetivos asequibles, y no para, de la mano de quienes toman el euskera como mero estandarte político, despeñar la convivencia y la cohesión social por el precipicio de la intransigencia” (pág. 44-45). Dejando de lado la referencia a la realidad que definen esas características, no se entiende qué buscan las ásperas palabras finales. En el contexto no tiene ningún sentido la comparación que se hace y, aún menos, la contraposición entre objetivos asequibles y la utilización política del euskera –“para despeñar la convivencia y la cohesión por el precipicio de la intransigencia”–. Es lo primero a lo que se agarran quienes pretenden condicionar y atacar políticas sobre el euskera, y nada mejor que encontrarse con el camino marcado en la propia ponencia para el pacto. Por lo demás, aunque cabría referirlo igual-

mente a cualquier lengua, sólo se aplica al euskera. Incluso, poner, en cierta medida, el euskera mismo al servicio de la política (pág. 61) es algo que puede hacerlo cualquier partido, y no sería apropiado aportar casos concretos.

También el tema de la identidad va, en cierta manera, por similares derroteros. El término “identidad” es como la bandera que se enarbola desde hace algún tiempo, acompañada de “esencialismo vasco”, “integrista”, “entelequia” y otros semejantes, palabras fatuas y falsas, sin más objeto que el de negar a este pueblo su historia y su entidad como tal pueblo. Lo lamentable es que nosotros mismos llegamos a asumirlas e, incluso, las repetimos. Estos días he podido leer una frase, tan rimbombante como hueca, que recoge todas esas simplezas de una tacada: “La concepción evolutiva de la identidad vasca choca frontalmente con la posición integrista de quienes se erigen en depositarios de la esencia de lo vasco, hipóstasis de un Ser Vasco en el tiempo, incluyendo en dicha esencia al euskara”¹. También en la ponencia se aprecia algún reflejo: “Si se hubiera de reconocer algún tipo de soporte identitario al euskera...” (pág. 60 y ss.). Lo que no se puede es negar que la lengua de este pueblo es el euskera y, en consecuencia, su principal señal de identidad, igual, y no con menos razón, que el español lo es para España y el francés, para Francia.

Lo cierto es que la ponencia pone demasiadas veces a los vascos en el brete de tener que justificarse, tanto da que se hable de derechos, como de instrumentalización política de la lengua, de cohesión, de apertura, de intransigencia y casi de cualquier actitud.

1 Xabier Retegi. “Prólogo” (euskaraz, ingelesez, gaztelaniaz eta frantsesez), “The Legal status of the basque language today: One language, three administrations, seven different geographies and a diaspora”, Gloria Totoricagüena, Iñigo Urrutia, eds., 8 or., Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2008. (En euskera se retoca algo el texto en relación con lo que se dice en las otras lenguas, o viceversa. Lo traduciría así, procurando atenerme al texto castellano: “La concepción evolutiva de la identidad vasca choca frontalmente con la posición integrista de quienes se erigen en guardianes de la esencia de lo vasco y, dentro de ésta, del euskera”).

Los vascos son parecidos a los demás, pero llevan años y siglos siendo abiertos, receptivos con los que llegan, respetuosos con la identidad de los demás, cuidadosos, hasta en demasía, para hablar en euskera en presencia de quienes lo desconocen, y soportando no pocas imposiciones. No sería malo que, en la elaboración de políticas lingüísticas, se tuvieran presentes también estos hechos, entre otras razones, si no se quiere desvirtuar totalmente la perspectiva.

Y voy a terminar, aunque siempre queden detalles que cabría comentar, lo cual es inevitable en textos elaborados por otros. Pero quiero manifestar sin ambages que, desde una visión general de la ponencia, el eje del documento es el de abrir vías para la promoción del uso del euskera, lo cual queda patente desde el inicio mismo del texto hasta el punto final. Sobre eso no hay nada que achacarle, muy al contrario, manifiesta, además de la mayor seriedad, un gran interés y voluntad a lo largo de todo él. Buena muestra son las líneas de prioridad para la política lingüística (pág. 53-55). Y en todas las consideraciones que se ofrecen, siempre se aprecia que están hechas con ese objetivo bien presente. Y sobre eso, es decir, sobre la promoción del empleo del euskera, nunca se hacen concesiones. Eso mitiga notablemente cualquier crítica que se le pueda hacer a la ponencia.